

BUIN, 15 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 127 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorandum N°21 de fecha 08 de enero del 2025, de la Dirección Jurídica, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para modificar el acuerdo N°707 de fecha 05 de diciembre de 2024 de la sesión extraordinaria N°205, en el sentido salvar un error de tipeo, estableciendo que la contraparte de la Municipalidad en la Transacción es doña: Patricia Macarena Donoso Salinas.

3.- El Acuerdo N°19 de Sesión Ordinaria N°06 de fecha 14 de enero de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°19 de Sesión Ordinaria N°06 de fecha 14 de enero del 2025 del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba modificar el acuerdo N°707 de fecha 05 de diciembre de 2024 de la sesión extraordinaria N°205, en el sentido salvar un error de tipeo, estableciendo que la contraparte de la Municipalidad en la Transacción es doña: Macarena Patricia Donoso Salinas.

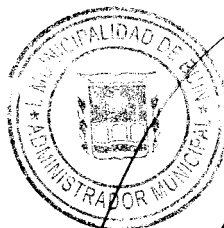


EDUARDO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG:jfl.

Distribución:

- ° DAF
- ° Secpla
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde